



BOLETIN OFICIAL N.º 23

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 27-07-21

En el día de la fecha, se reunió en la ciudad de Paraná, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Nelson Di Palma, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Juan Britos, Cristian Gietz, Clemente Minicucci, Alejandro Arrias.- . Ausentes con aviso: Gabriel Bourdin, Humberto Venturini, Diego Manzoni, Edgard Cislighi, Matías Gabioud, y Andrés Gallino .-

Notas Entradas

- 1- Nota de Don Bosco, informando que se ha designado a Cesar Jamardo, secretario de la subcomisión de su club; para que sea el nexo institucional entre su CD y la CD de la UER. Se toma razón. Se informa a CD y comisión de juego.
- 2- Nota de PRC, respecto a la convocatoria de entrenadores y managers del Seleccionado M 18 a cargo de los Sres Reggiardo y Furlan: Marcelo Giménez entrenador, Felipe Caino, entrenador, y Juan Patricio García Carbone Managers. Se toma razón. Se agradece y se lo suma como entrenador a Felipe Caíno y como manager al Sr. Patricio Carbone.
- 3- Nota de Colón RC, informando que el 31/7/21, en Colón RC, se desarrollará un encuentro de Rugby Infantil, con clubes de la costa del Uruguay. Comenzará a las 10,30 y finalizará aproximadamente a las 12,30, con cumplimiento de protocolos establecidos. Solicita además, la designación de Gastón Britos como árbitro oficial UER, para los partidos de M14. Se toma razón. Se programa y se comunica a árbitros para la designación de G. Britos en la categoría M14.
- 4- Nota de Esteban Lista, acercando una propuesta formal para que se adhieran a su fundación en calidad de Donantes Institucionales FUAR. Se toma razón.
- 5- Nota de la FUAR, sobre subasta solidaria a beneficio de la FUAR. Se toma razón. Se publica.
- 6- Nota de Colón RC, solicitando autorización para jugar un amistoso el día 31/7/21 a las 13 hs, en su club entre Colón y Central Entrerriano en categoría M1 y M2. Se toma razón. Se autoriza. Se requiere jugadores fichados y cumplir con protocolos y requisitos UAR obligatorio.
- 7- Nota de San Martín, informando que el 25/7 participaron de un entrenamiento en Curiyú, trasladándose en un colectivo las categorías mayores y juveniles. También se encontraban 5 jugadoras de hockey, una de ellas dio positivo en Covid, por lo que todos los jugadores están en aislamiento preventivo hasta el 3/8/21. Por tal motivo no podrán asistir al encuentro a realizarse el 01-08 en Colón. Se toma razón. Se tiene que aplicar protocolo Covid-19.
- 8- Nota de Colón RC, informando la voluntad de Colón RC, femenino, de sumarse en todas las categorías, al Rugby femenino de Ciclista Unidos de San Salvador, y de esa forma, conformar una UTC. Así, Colón, Aguará y Ciclista, formarían una UTC. El pedido se hace habiendo conformidad de los clubes en cuestión. Se toma razón. Se aprueba. Se requiere la conformidad de los otros clubes.-

Comunicados

* Comunicados.

* Informa esta Secretaria, que la recepción de los Aptos Médicos, depósitos y Certificaciones de los jugadores, con el fin de tramitar el Fichaje, se recibirán hasta los días Jueves a las 18 hs., esto es tanto para la presentaciones on line, como asimismo las presenciales en esta Sede.



Re programación de Partidos Oficiales: Los mismos estarán sujetos de disponibilidad de la Comisión de Referees de esta Unión, si el cambio que informan es viable de realización. Y la notificación tendrá que presentarse por parte de ambos clubes.

Partidos Amistosos: Se recibirán los pedidos hasta los día Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.

* Jugadores asegurados con lesiones: el INSTITUTO del seguro de E.R nos pide que a partir de la fecha, verifiquemos si están fichados, ya que el convenio de pago de \$450, es por jugadores fichados con la UER en 2021.

* Las asignaciones extraordinarias UAR por COVID-19, es por jugadores fichados 2021.

1- Certificación de Jugadores y Entrenadores. Se solicita que los jugadores cuando presenten el Apto Médico y el respectivo arancel, también se le exigirá el cumplimiento de los Certificados de Capacitación en el Campus UAR (campus.uar.com.ar).

2- Requisitos Obligatorios para fichaje de jugadores competitivos: “Todos los jugadores competitivos, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Conmoción. Asimismo, todos los jugadores de M17 a Mayores, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Educación Anti dopaje. También continúa vigente la obligatoriedad para aquellos que juegan en cualquiera de los puestos de la Primera Líneas en el Scrum, a estar acreditados en el curso UAR APL (acreditación primeras líneas). Ningún jugador que no cumpla con los requisitos mencionados, podrá ser incluido en alguna Tarjeta Electrónica de partido”.

Los cursos se realizan con la modalidad on line, para lo que cada jugador, debe ingresar a <https://campus.uar.com.ar>, registrarse y luego ingresar a rugby seguro para seleccionar el curso que desea.

3- Requisitos obligatorios para entrenadores: Certificarse en el link mencionado, <https://campus.uar.com.ar>, con los siguientes cursos: Introducción al Rugby, Conmoción y Anti doping.

4- Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes.

5- Se adjunta Normas UAR sobre las formas de jugar el Scrum.

6- Se adjunta normas obligatorias sobre Conmoción Cerebral.

7- Se recuerda a los clubes ingresar al link <https://forms.office.com/r/Rm6dFng3zt> y realizar la encuesta de la UAR sobre Covid-19.

8- Se adjunta Presentación Donantes Institucionales FUAR.



9- Se adjunta ampliación de la Habilitación Transitoria de Jugadores.

10- Se recuerda a todos los clubes que han pagado fichajes en cuotas, que el vencimiento de la segunda cuota, caduca el día 30-06-21. A partir del 1-07-21, las cuotas sufren un incremento del 15%, para aquellos clubes que no han cumplido en tiempo con el pago de las mismas.

Amistosos , Torneo Provincial y Proyecciones

***Programación adjunta al Boletín.**

Importarte

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com – NUEVO Web site <https://uer.org.ar/> y canal de Youtube <https://www.youtube.com/channel/UCBaJPYQY0322N2qikUwqvbw>

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 27-07-21.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Alejandro Arnau
Secretario

Nelson Di Palma
Presidente